

Lota, 05 de Julio de 2022.-

DECRETO N°2.829 ©

Vistos:

- Alcalde
- a) MEMORANDUM N°251 de fecha 01.07.2022 de Sr.
- b) Decreto Alcaldicio N° 3.819© de fecha 31.12.2021, que Aprueba Contrato código del trabajo firmado entre esta corporación edilicia y el Sr. HERNAN EDGARDO HENRIQUEZ MONTECINOS, para prestar servicios como Arquitecto en la Secretaria Comunal de Planificación.-
- c) Anexo Contrato de Trabajo suscrito entre la Illustre Municipalidad de Lota y el Sr. HERNAN EDGARDO HENRIQUEZ MONTECINOS, de fecha 05 de Julio de 2022.
- d) El Certificado N°180, de fecha 03.05.2022, del Sr. Secretario Municipal, que acredita que en el concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 03.05.2022, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, rectificar y reformular los cometidos específicos a desarrollar por profesional Arquitecto.
- e) Los dictámenes Nros. 25031 de 1995; 15266 de 1997 y 53195 de 2003 de Contraloría General de la República.
- f) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
- g) Art. 3° Inc. 3 Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- h) Art. N°52de la Ley N°19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen a los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) Resolución N° 323 del 23.05.213, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- j) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Y en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

2. Apruébese el Anexo Contrato a Honorario firmado entre esta Corporación Edilicia y el Sr. **HERNAN EDGARDO HENRIQUEZ MONTECINOS**, que modifica Cometidos específicos por el mes de junio de 2022.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/IAUS/lgb.

Distribución:

- ❖ Trabajador
- ❖ Contraloría Regional
- ❖ Dirección de Control
- ❖ SECPLAN
- ❖ Departamento de Personal
- ❖ Pág. Web.
- ❖ Archivo.

